

Renueva tu crédito educativo para estudios de
pregrado y posgrado en el país



Si eres usuario de crédito educativo con el ICETEX y tienes semestres pendientes por financiar, recuerda que debes realizar la renovación de este crédito cada vez que finalices un período académico. Así podrás seguir accediendo a este apoyo para continuar con tus estudios de educación superior.

Para el proceso de renovación debes realizar de manera digital la actualización de datos en las fechas establecidas. Ingresa a web.icetex.gov.co/es/portal, selecciona la pestaña “Créditos” y luego la opción “Gestión de Crédito”. Una vez en este sitio debes dar clic a “Renovación del crédito”.

También puedes dar clic aquí

<https://web.icetex.gov.co/creditos/gestion-de-credito/renovacion-del-credito>

Una vez actualices los datos, debes dirigirte a tu Institución de Educación Superior (IES) para continuar con la renovación del crédito.

TEN EN CUENTA

- * Si no se surte el paso de renovación por parte de tu Institución de Educación Superior no procederá el desembolso.
- * Si al realizar el proceso de renovación del crédito aparece el siguiente mensaje:

SOLICITUDES VIGENTES
En este momento ud. no tiene ninguna solicitud de credito educativo para renovar con el ICETEX 2.



Durante este proceso se pueden presentar otras novedades, tales como:

Al finalizar la solicitud de financiación de tu crédito, es posible que puedas aplicar a un giro adicional, para más información ingresa a este enlace:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/326034/cartilla-abc-giros-adicionales.pdf>

Haber superado el número de aplazamientos permitidos, es decir dos.

Contar con más desembolsos, pero que tu crédito no se encuentre habilitado para renovación.

El crédito podría estar bloqueado por alguna novedad o inconsistencia

Si se te presenta alguna de las novedades antes citadas, debes reportarla a través de los siguientes canales de atención:

<https://web.icetex.gov.co/en/atencion-al-ciudadano>

- * Debes estar atento a la publicación del calendario de actualización de datos y realizar dicho proceso dentro de las fechas establecidas. Recuerda que, aunque tu Institución de Educación Superior (IES) presente un cronograma distinto al nuestro, debes actualizar los datos de acuerdo con el calendario publicado en la página web del ICETEX, que aparece en este vínculo:

<https://web.icetex.gov.co/creditos/gestion-de-credito/renovacion-del-credito>

Debes estar al día en el pago de tus cuotas mensuales y/o prima de invalidez o muerte para realizar la renovación. Si aplicaste a una línea de crédito con Fondo de Garantías o subfondo IES o Subfondo pilo paga rezagado recuerda pagar el 5% del valor de tu matrícula, una vez la Institución de Educación Superior (IES) renueve.

Para descargar el recibo de pago al fondo de garantías. Haz clic acá:

<https://web.icetex.gov.co/creditos/lineas-especiales/estudiantes-beneficiarios-del-fondo-de-garantias>

Si tu crédito es rubro de sostenimiento o eres beneficiario de subsidio de **sostenimiento o tu Institución de Educación Superior (IES) no tiene** convenio con el ICETEX, recuerda tener tu cuenta bancaria activa para que el ICETEX realice el desembolso. Si actualizas tu cuenta bancaria debes volver a registrarla.



Si no tienes cuenta bancaria puedes activar una cuenta CATS.

Haz clic aquí <https://web.icetex.gov.co/en/giro-para-sostenimiento>

Si ya tienes cuenta bancaria, regístrala. Haz clic aquí <https://web.icetex.gov.co/en/login-integracion>

- * Si al consultar el siguiente enlace no se encuentra la Institución de Educación Superior (IES) se entenderá que es una IES sin convenio.

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/556066/convenios-instituciones-de-educacion-superior.xlsx>

- * **Si tu Institución de Educación Superior no tiene convenio con el ICETEX** deberás radicar solicitud donde nos envíes el formulario de actualización de datos, certificado de notas y el recibo o certificación de matrícula correspondiente al semestre que vas a **renovar**.
- * Para radicar este formulario lo puedes hacer a través de nuestros canales de atención, los cuales encuentras aquí <https://web.icetex.gov.co/en/atencion-al-ciudadano>
- * Si completaste el número de aplazamientos permitidos (2) y tienes los soportes que justifican los aplazamientos, podrás solicitar habilitación del crédito a través de nuestros diferentes canales de atención, allegando solicitud por escrito junto con los soportes. Estos documentos serán revisados y evaluados; en caso de cumplir con las condiciones se presentarán ante el Comité de Crédito.

Giros adicionales

- * Si ya recibiste la totalidad de giros programados para tu crédito educativo, pero necesitas contar con más desembolsos para poder culminar el programa académico, el ICETEX te brinda la posibilidad de solicitar hasta 4 giros adicionales. Puedes acceder a este beneficio si presentas situación de rezago académico o para condiciones de doble titulación, opción de grado, nivelación, pérdida de créditos académicos o razones de fuerza mayor.

Consulta más información aquí:

<https://web.icetex.gov.co/documents/20122/326034/cartilla-abc-giros-adicionales.pdf>



Información importante para créditos anualizados

- * Si tu programa es anual y tienes giros pendientes, pero el aplicativo no te permite actualizar datos porque el crédito se encuentra bloqueado, debes solicitar a través de los diferentes canales de atención la habilitación del crédito.
- * Si tu programa es anual y requieres giros adicionales debes solicitarlos, **a través de la Institución de Educación Superior (IES) o de nuestros diferentes canales de atención**, allegando la certificación de esta institución de acuerdo con las condiciones establecidas para giro adicional.

Recuerda que en el ICETEX te guiamos y acompañamos en tu experiencia de vivir la educación superior. Si tienes alguna inquietud, puedes contactarnos a través de los siguientes canales que disponemos para ti:

Call Center: +57 333 6025656 (lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Línea Nacional (gratuita): 018000-916821. (lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

PBX: +57 (601) 382-1670

Chat: 24 horas - todos los días.

Redes sociales: (Twitter y Facebook) 24 horas - todos los días.

WhatsApp: Lunes a Viernes 07:00 a.m. a 07:00 p.m. Sábados de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Video atención: 24 horas - todos los días.

Video atención lenguaje de señas: De Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Consulta nuestros canales de atención haciendo clic aquí:

<https://web.icetex.gov.co/en/atencion-al-ciudadano>

